

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Expresadas en USDólares)

A. INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.:

Industrial Shulk Cia. Ltda., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 25 de octubre de 1972 en el cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del 29 de diciembre de 1972.

La Compañía tiene como objeto social la confección de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés.

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, han sido emitidos con autorización de fecha 13 de mayo de 2019 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de los Socios para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de preparación utilizadas para elaborar los estados financieros adjuntos:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos, que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la Administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Activos financieros: Comprenden las cuentas por cobrar a clientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se reconocen como corrientes pues son exigibles en menos de doce meses.

Las cuentas por cobrar clientes, se derivan de la confección de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés en el curso normal de operaciones. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor de negociación el cual no difiere significativamente de su costo amortizado. Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas se originan en préstamos para capital de trabajo, lo cuales no devengan intereses ni tienen vencimientos definidos.

La Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales al final de cada periodo de presentación para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de provisión para cuentas de dudosa recuperación. La cartera que se considera irrecuperable o pérdida, se castiga. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar.

Inventarios: Se mide al menor entre el costo y el precio estimado de venta menos los costos respectivos de vender. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el giro normal de los negocios, menos los costos estimados de finalización y los costos estimados necesarios para efectuar la venta.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

El costo de los inventarios se asigna utilizando el método de costo promedio ponderado. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del inventario.

Servicios y otros pagos anticipados: Comprenden los beneficios futuros que se espera obtener por los montos anticipados a los proveedores de bienes y servicios, y que aún no se devengan. Se acredita cuando se liquida el contrato, servicio o adquisición de bienes que la origina.

Otros activos: Comprenden a préstamos por cobrar, que son registradas al valor nominal. Se reconocen como corrientes, pues se recuperan en menos de doce meses.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Propiedades de inversión: Son propiedades que se tienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o su venta en el curso ordinario de los negocios. Están contabilizadas de acuerdo a los avalúos catastrales de los predios. Se contabilizó inicialmente al costo, que comprende el precio de compra y todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición. Posteriormente, se mide al valor razonable y los cambios se reconocen en los resultados del período, pues no es necesario incurrir en esfuerzo o costo desmedido para estimar con fiabilidad dicho valor razonable.

Propiedades, maquinarias y equipos: Las propiedades, maquinarias y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil promedio estimadas de éstas propiedades, maquinarias y equipos son las siguientes:

<u>ACTIVO</u>	<u>AÑOS</u>	<u>%</u>
Instalaciones	20	5
Maquinarias y herramientas	10	10
Equipos de oficina	10	10
Muebles y enseres	10	10
Vehículos	5	20
Equipos de computación	3	33.33

El gasto por depreciación de las propiedades, maquinarias y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada periodo.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de propiedades, maquinarias y equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual, respectivamente. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, maquinarias y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

La Administración no estableció un valor residual al costo de las propiedades, maquinarias y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Activos intangibles: Están registrados al costo de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta. La vida útil y el método de amortización de los elementos de activos intangibles se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual.

Pasivos financieros: Los pasivos financieros comprenden cuentas y documentos por pagar proveedores y relacionadas, obligaciones financieras y otros. Las cuentas por pagar proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio y no devengan intereses. Su reconocimiento inicial y medición posterior es a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Las cuentas por pagar a relacionadas comprenden obligaciones por préstamos para capital de trabajo. Se reconocen a su valor nominal y no tienen fecha de vencimiento definida ni generan intereses.

Las obligaciones financieras se registran inicialmente y se miden a su costo amortizado. Las obligaciones financieras se clasifican en corriente y no corriente de acuerdo a su vencimiento, y utilizando la tasa de interés establecida en la tabla de amortización durante el plazo de vigencia de las mismas. Los intereses financieros se reconocen en el estado de resultados integrales en el rubro "Gastos Financieros" en el periodo en que se devengan.

Se reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación cuando se compromete a pagar el pasivo.

Otras obligaciones corrientes: Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

La participación de los trabajadores en las utilidades es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Este beneficio se reconoce en los resultados del período en que corresponden.

Beneficios a empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del periodo.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación).

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible.

La normativa tributaria local establece el pago del anticipo del impuesto a la renta, que puede ser devuelto en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio, definido por la administración tributaria. La devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, podrá ser solicitado una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: La Compañía reconoce ingresos de actividades ordinarias por la venta de confección de prendas de vestir para hombres, mujeres, niños y bebés de acuerdo con la NIIF 15 en el curso normal del negocio. Los precios son definidos por la Administración de la Compañía. La obligación de desempeño por la venta de confección de prendas de vestir, se satisface al momento en que el bien es entregado y transferidos los riesgos al cliente; en ese momento se reconoce el ingreso, pues se transfiere el control.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Nuevos pronunciamientos para 2018: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2018:

- Dos nuevas Normas: NIIF 9 Instrumentos Financieros; y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (que incorpora las Aclaraciones a la NIIF 15);
- Una modificación a la NIIF 4: Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (Modificaciones a la NIIF 4);
- Modificaciones a otras dos Normas: NIIF 2 Pagos basados en Acciones; y la NIC 40 Propiedades de Inversión;
- Un conjunto de Mejoras Anuales: Mejoras Anuales a las Normas NIIF, Ciclo 2014-2017; y,
- Una Interpretación: CINIIF 22 Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

La Administración de la Compañía ha realizado el análisis sobre la adopción de la NIIF 15 y NIIF 9:

NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes: Las obligaciones de desempeño por la venta por la venta de confección prendas de vestir; se satisface al momento en que el bien o servicio es entregado y transferidos los riesgos al cliente, en ese momento se reconoce el ingreso. Con base a lo expuesto, la Administración ha concluido que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 15 no generan un impacto significativo más allá de nuevas revelaciones que deberán realizarse, esto debido a que el tratamiento contable para el reconocimiento de los ingresos bajo NIC 18 es consistente con los requerimientos de la nueva norma.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: La Compañía ha determinado un deterioro por pérdidas crediticias basado en aquellos saldos con antigüedad mayor a un año. Con base en lo antes expuesto, se concluyó que los efectos de la implementación de los cambios de la NIIF 9 no generan un impacto significativo, pues se recuperan dentro de los plazos aprobados.

La adopción de la NIIF 9, requirió un cambio en la reclasificación de los instrumentos financieros, ahora todos los activos y pasivos financieros se clasifican al costo amortizado. Sin embargo, no existe incidencia en su valoración.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Compañía.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2018: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera, interpretaciones y enmiendas emitidas al 1 de enero de 2018 pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía:

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
NIIF 16 "Arrendamientos"	Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. La NIIF 16 introduce un modelo de contabilización para los arrendatarios único y requiere que un arrendatario reconozca activos y pasivos para todos los arrendamientos con un plazo superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. La NIIF 16 mantiene sustancialmente los requerimientos de contabilidad del arrendador de la NIC 17 Arrendamientos.	01/01/2019
NIIF 17 "Contratos de Seguro"	Deroga a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".	01/01/2021

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(Continuación)

Norma, Interpretación, o Modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
CINIIF 23 "La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias"	Añade a los requerimientos de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias la especificación de cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta, o no está claro si la autoridad fiscal aceptará el tratamiento fiscal de una entidad.	01/01/2019
Modificaciones a la NIIF 9	Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.	01/01/2019
Modificaciones a la NIC 28	Aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto- al que no se aplica el método de la participación-usando la NIIF 9 antes contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28.	01/01/2019
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017	Las modificaciones a la NIIF 13 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio. Una de las modificaciones a la NIC 12 aclara que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto. Una de las modificaciones a la NIC 23 aclara que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo como parte de los préstamos generales.	01/01/2019

La Administración de la Compañía prevé que la adopción de estas normas y modificaciones no tendrán impacto significativo en los estados financieros y sus revelaciones, excepto por la aplicación de la NIIF 16, la cual se encuentra en proceso de evaluación, sobre su impacto en los estados financieros.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración utilizó en el proceso de aplicación de los criterios contables:

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio que resulta de la ponderación de las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad del Ecuador.

Estimación de vidas útiles de propiedades, maquinarias y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

Deterioro para cuentas por cobrar: La estimación de la provisión es en base de un análisis al fin del año de la administración, considerando que valores son irre recuperables.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

A continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros adjuntos:

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, la Administración considera que la totalidad de su cartera comercial es recuperable, por lo tanto no existe riesgo significativo a la fecha de los estados financieros. Además las cuentas por cobrar relacionadas se consideran también recuperables. Los bancos donde se mantiene el efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que muestran sus niveles de solvencia y respaldo adecuados.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía y se mantiene índices de liquidez positivos y adecuados.

Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento con instituciones financieras que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesta el riesgo de tasa de cambio.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas.

La Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de los recursos ajenos (incluyendo obligaciones financieras, cuentas por pagar comerciales y a compañías relacionadas) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta. Los ratios de apalancamiento fueron los siguientes:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones financieras	422,032	149,143
Proveedores	420,474	216,619
Compañías relacionadas	433,254	368,279
Total deuda	<u>1,275,760</u>	<u>734,041</u>
(-) Efectivo y equivalentes de efectivo	31,775	106,827
Deuda neta	<u>1,243,985</u>	<u>627,214</u>
Total patrimonio neto	<u>3,742,118</u>	<u>4,010,038</u>
Capital total	<u>4,986,103</u>	<u>4,637,252</u>
Ratio de apalancamiento	<u>24,95%</u>	<u>13,53%</u>

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:**

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2018		2017	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	31,775		106,827	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar comerciales	1,069,329		944,689	
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	1,735,321		1,735,526	
Total activos financieros	2,836,425		2,787,042	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:				
Obligaciones financieras	422,032		149,143	
Cuentas y documentos por pagar proveedores	420,474		216,619	
Cuentas y documentos por pagar relacionados	433,254		368,279	
Total pasivos financieros	1,275,760		734,041	

- El valor en libros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y relacionados, y cuentas por pagar proveedores y relacionados, no difiere significativamente de su costo amortizado debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Caja	6,091	20,334
Bancos locales	(1) 25,684	86,493
	31,775	106,827

- (1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas:

Bancos	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Banco del Pacífico S.A.	1,054	6,516
Banco Solidario S.A.	214	1,308
Banco Pichincha C.A.	5,901	5,376
Banco Bolivariano C.A.	14,808	22,917
Banco de la Producción S.A. Produbanco	525	160
Banco del Austro S.A.	3,182	11,825
Banco Guayaquil S.A.		38,391
	25,684	86,493

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADAS:**

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Clientes	(1)	1,119,988	984,477
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	50,659	39,788
		<u>1,069,329</u>	<u>944,689</u>

(1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
De 0 a 30 días		6,827	9,845
De 31 a 120 días		271,307	246,119
De 121 a 360 días		783,992	649,755
Más de 361 días		57,862	78,758
	(2)	<u>1,119,988</u>	<u>984,477</u>

(2) Incluye principalmente US\$262,777 (US\$246,441 en el 2017) a Corporación El Rosado S.A., US\$158,252 (US\$166,488 en el 2017) a Tvcobec S.A., US\$44,891 (US\$43,459 en el 2017) a J.B. Fierro Cia. Ltda. y US\$256,634 a Holcim Ecuador S.A.

(3) El movimiento es el siguiente:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del período		39,788	35,833
Incremento		10,871	3,955
Saldo al final del período		<u>50,659</u>	<u>39,788</u>

J. INVENTARIOS:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Materia prima y materiales		2,067,153	1,308,088
Productos en procesos		128,118	155,021
Producto terminado		2,108,029	1,711,266
Inventario en tránsito			113,128
		<u>4,303,300</u>	<u>3,287,503</u>

K. PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

Corresponde a propiedades adquiridas por la Compañía para arrendamiento. A continuación el detalle:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Viviendas	(1)	113,359	113,359
		<u>113,359</u>	<u>113,359</u>

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**K. PROPIEDADES DE INVERSIÓN: (Continuación)**

(1) Corresponde a villas ubicadas en la ciudad de Guayaquil, Ciudadela Alborada Cuarta Etapa Tipo G#4 manzana FT por US\$37,384 y en Ciudadela Guayacanes manzana 140 villa 16 sector 2 por US\$75,975, que se arriendan a terceros.

La Administración determinó que el valor en libros de las propiedades de inversión no difiere significativamente de su valor razonable.

L. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

	Terranos	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de oficina	Maquinarias y equipos	Equipos computación	Vehículos	Herramientas	Total
Costo									
Saldo al 01-01-2017	1,168	116,315	76,166	74,383	390,133	164,166	46,829	9,315	871,478
Adiciones			290	107	6,744	6,952			14,063
Saldo al 31-12-2017	1,168	116,315	76,456	74,490	396,877	171,118	46,829	9,315	885,541
Adiciones			955		3,627	8,544			13,526
Saldo al 31-12-2018	1,168	116,315	80,381	74,490	400,504	179,662	46,829	9,315	899,067
(-) Depreciación acumulada									
Saldo al 01-01-2017		46,636	53,064	57,789	312,087	153,710	40,177	9,315	672,578
Adiciones		11,640	5,685	4,268	27,518	1,571	1,331		52,246
Saldo al 31-12-2017		58,276	58,752	62,287	340,505	155,281	41,508	9,315	724,624
Adiciones		11,416	5,081	3,141	17,120	4,638	1,330		42,726
Saldo al 31-12-2018		69,692	63,833	65,428	357,625	159,919	42,838	9,315	767,550
Saldo al 01-01-2017	1,168	70,779	26,102	16,594	77,146	459	6,652		198,800
Saldo al 31-12-2017	1,168	59,139	29,074	12,203	56,372	5,840	5,321		160,717
Saldo al 31-12-2018	1,168	47,723	16,548	9,062	42,678	10,146	3,991		131,572

El gasto por depreciación se reconoció en gastos administrativos y ventas por US\$42,726 (US\$52,246 en el 2017).

M. ACTIVO INTANGIBLE:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Software	122,636	98,022
(-) Amortización acumulada	(1) 66,487	55,196
	56,149	42,826

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo inicial	55,196	42,791
Incremento	11,291	12,405
Saldo final	66,487	55,196

N. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Entidad	No. operación	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Al 31 de diciembre de	
					2018	2017
Banco Bolivariano C.A.	166246	13/11/2017	16/05/2018	9.63%		46,557
Banco Bolivariano C.A.	167508	06/12/2017	06/06/2018	9.63%		24,800
Banco Bolivariano C.A.	170164	11/04/2018	16/10/2019	9.63%	172,032	
Banco Bolivariano C.A.	181065	19/11/2018	23/01/2019	9.63%	250,000	
Banco Guayaquil S.A.	137436	24/10/2017	28/04/2018	9.76%		77,786
					422,032	149,143

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**O. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS:**

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Proveedores	(1)	420,474	216,619
		<u>420,474</u>	<u>216,619</u>

(1) Incluye principalmente US\$125,397 (US\$86,274 en el 2017) a Textela Zona Libre S.A., US\$20,764 a Ramos Jorge, US\$7,770 (US\$7,225 en el 2017) a Corporación El Rosado S.A.

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		40,140	39,209
Con la administración tributaria	(1)	109,031	47,101
Beneficios sociales	(2)	171,902	112,780
Participación de los trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		71,294	79,377
Impuesto a la Renta (Ver Nota W)		105,750	66,059
Otras cuentas por pagar		28,021	22,556
		<u>526,138</u>	<u>367,082</u>

(1) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Impuesto al Valor Agregado		102,279	42,430
Retenciones de Impuesto a la Renta		6,752	4,671
		<u>109,031</u>	<u>47,101</u>

(2) El movimiento de la cuenta es como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Décimo tercer sueldo		8,794	7,462
Décimo cuarto sueldo		57,617	50,228
Vacaciones		105,491	55,090
		<u>171,902</u>	<u>112,780</u>

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Jubilación patronal	(1)	1,676,720	1,048,830
Bonificación por desahucio	(2)	279,844	305,020
		<u>1,956,564</u>	<u>1,353,850</u>

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:** (Continuación)

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	1,048,830	1,039,997
Costo laboral y financiero	99,758	62,143
(-) Pagos	20,409	53,310
Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores	594,797	
Pérdidas (ganancias) actuariales	(46,256)	
Saldo al final del año	<u>1,676,720</u>	<u>1,048,830</u>

(2) El movimiento de la provisión por bonificación por desahucio fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Saldo al inicio del año	305,020	298,458
Costo laboral y financiero	20,963	20,467
(-) Pagos	11,482	13,905
Variación de reservas no regularizadas de ejercicios anteriores	(38,358)	
Pérdidas (ganancias) actuariales	3,701	
Saldo al final del año	<u>279,844</u>	<u>305,020</u>

El costo laboral se reconoció en gastos administrativos y ventas por US\$120,721 (US\$82,610 en el 2017).

Hipótesis actuariales:

	Al 31 de diciembre de	
	2018	2017
Tasa de descuento	7.72%	6.75%
Tasa de incremento salarial	1.50%	3.50%
Tasa de rotación (promedio)	12.17%	6.43%
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

R. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,800 participaciones autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 5% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: Esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizada para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**S. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:**

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Camisas	1,166,426	1,350,524
Guayaberas	491,629	469,329
Pantalones	483,165	525,639
Forros	383,395	313,283
Camisetas	65,368	52,259
Corbatas	40,763	45,717
Ternos	63,266	44,511
Prendas de vestir Asesoría, Seguridad y Vigilancia "Asevig – Liderman" Cía. Ltda.	167,905	153,587
Prendas de vestir Holcim Ecuador S.A.	405,935	
Otros	182,750	342,711
	<u>3,450,602</u>	<u>3,297,560</u>

T. COSTO DE VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Camisas	548,535	759,510
Guayaberas	160,996	148,600
Pantalones	248,189	99,344
Forros	155,163	46,554
Camisetas	30,183	9,066
Corbatas	13,192	5,350
Prendas de vestir Asesoría, Seguridad y Vigilancia "Asevig – Liderman" Cía. Ltda.	109,233	94,799
Prendas de vestir Holcim Ecuador S.A.	187,190	
Otros	190,380	304,179
	<u>1,643,061</u>	<u>1,467,402</u>

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Personal	570,109	583,945
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	59,443	52,798
Beneficios sociales	63,394	55,832
Asesoría y honorarios	70,835	57,833
Impuestos y contribuciones	77,434	33,636
Publicidad y propaganda	15,148	17,338
Depreciación	42,726	52,246
Amortización	11,291	12,405
Mantenimiento y reparaciones	33,931	17,977
Útiles de oficina y limpieza	31,561	12,650
Mantenimiento y reparación	34,487	18,476
Materiales y repuestos	19,497	21,420
Beneficios empleados	120,721	82,610
Obsolescencia de inventario		98,609
Gastos aduaneros	16,884	16,859
Otros	245,507	281,918
	<u>1,412,968</u>	<u>1,416,552</u>

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**V. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación, se presenta un resumen de los saldos con partes relacionadas, todas locales:

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2018	2017
Cuentas y documentos por cobrar corrientes:			
Gyacorp Cía. Ltda.	Comercial	1,560,550	1,660,016
Gyacorp Cía. Ltda.	Préstamos (1)	43,320	
Inmobiliaria El Inmel S.A.	Arrendamiento	66,391	66,391
Inmobiliaria Camila María Inmocararía S.A.	Préstamos (1)	55,000	
Gerente General	Préstamos (1)	10,060	9,119
		<u>1,735,321</u>	<u>1,735,526</u>
Cuentas y documentos por pagar corrientes:			
Inmobiliaria El Inmel S.A.	Préstamos	178,709	178,709
Agrícola Los Viñeros S.A.	Préstamos	254,545	65,000
Gerente General	Préstamos		124,570
	(1)	<u>433,254</u>	<u>368,279</u>

Las transacciones efectuadas con partes relacionadas, todas locales, fueron las siguientes:

	Años terminados al	
	31/12/2018	31/12/2017
Ingresos		
Gyacorp Cía. Ltda.	888,640	730,696
	<u>888,640</u>	<u>730,696</u>
Activos		
Inmobiliaria Camila María Inmocararía S.A.	55,080	
	<u>55,080</u>	
Pasivos		
Agrícola Los Viñeros S.A.	313,000	
	<u>313,000</u>	

(1) Estos préstamos no tienen fecha de vencimiento ni tasa de interés definida.

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad contable	475,295	529,179
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	<u>71,294</u>	<u>79,377</u>
Utilidad gravable	404,001	449,802
Menos: Deducción por incremento neto de empleados		46,605
Menos: Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	28,014	32,391
Más: Gastos no deducibles (1)	<u>256,161</u>	<u>125,227</u>
Base imponible para impuesto a la renta	<u>632,148</u>	<u>496,033</u>
Impuesto a la renta causado	158,037	109,127
Menos: Anticipo del ejercicio fiscal	<u>49,293</u>	<u>30,246</u>
Anticipo determinado ejercicio fiscal	108,744	78,881
Más: Anticipo pendiente de pago	29,195	16,373
Menos: Crédito tributario retención en la fuente	<u>32,189</u>	<u>29,195</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u>105,750</u>	<u>66,059</u>

(1) Corresponde a US\$120,721 (US\$20,627 en el 2017) por provisión de jubilación y bonificación por desahucio, US\$53,784 (US\$70,852 en el 2017) por comisiones, y US\$81,656 (US\$33,748 en el 2017) a otros gastos no deducibles.

X. CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Mediante oficio No. AGD-UIO-GG-2009-019 de fecha 10 de enero de 2009 de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD), dirigido a la entonces Superintendencia de Compañías, se dispuso que mediante resoluciones Nos. AGD-UIO-GG-2008-70, AGD-UIO-GG-2008-75, AGD-UIO-GG-2008-96, AGD-UIO-GG-2008-102 de fechas 8 y 14 de octubre, 21 de noviembre y 19 de diciembre de 2008, respectivamente, las diferentes empresas y paquetes accionarios pasen a ser recursos de la Agencia de Garantía de Depósitos conforme lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en materia Económica en el Área Tributario - Financiera.

Mediante oficio No. UGEDEP-2011-142 de fecha 8 de febrero de 2011 se indica que cumpliendo con el primer inciso de la Décima Disposición Transitoria del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 306 del 22 de octubre de 2010, se dispone que: "Los activos, derechos y competencias que se transfirieron al Ministerio de Finanzas de conformidad con la Disposición Transitoria Quinta de la Ley de Creación de Red de Seguridad Financiera, pasarán a partir de la publicación de la presente Ley a la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público del Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD y que para dicho efecto se emitirá el correspondiente acto administrativo". Consecuentemente, las participaciones fueron transferidas al Fideicomiso señalado.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.

Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, cuyas reformas están vigentes para el ejercicio económico 2018. A continuación, algunos de los principales cambios:

- Son deducibles de impuesto a la renta los pagos efectivos que se realicen por concepto de Desahucio y Pensiones Jubilares Patronales, siempre que no correspondan a pagos de provisiones efectuadas en años anteriores, sin perjuicio de que se deba continuar realizando la provisión para el cumplimiento de tales obligaciones, y que constituye gasto no deducible del ejercicio en que se registra. Por esta provisión se reconocerá impuesto diferido, que puede ser utilizado cuando el contribuyente se desprenda de los recursos para cancelar la obligación por la que se realizó la provisión.
- La tarifa general de impuesto a la renta para sociedades o establecimientos permanentes en Ecuador, a partir del ejercicio fiscal 2018 será del 25%. No obstante, esta tarifa será del 28% en los siguientes casos:
 - Cuando la sociedad haya incumplido su deber de informar la composición societaria.
 - Si dentro de la cadena de propiedad de socios o accionistas, exista un titular residente en paraíso fiscal, y el beneficiario efectivo sea residente fiscal de Ecuador.
 - Cuando dentro de la composición societaria, del titular residente en paraíso fiscal sea igual o superior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta.
 - Cuando dentro de la composición societaria, que corresponde al titular residente en paraíso fiscal es inferior al 50%, se aplicará el 28% de impuesto a la renta en proporción a su participación en el capital de la sociedad.
- Incremento del límite en la deducción adicional de gastos para las micro, pequeñas y medianas empresas, del 100% de los gastos de:
 - Capacitación para investigación, desarrollo e innovación tecnológica, sin que supere el 5% de los gastos de sueldos.
 - Mejoras en la productividad a través de estudios y análisis de mercado, implementación y diseño de procesos, diseño de empaques, software especializado, sin que supere el 5% de las Ventas.
 - Para los exportadores habituales y turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos de promoción y publicidad.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las sociedades exportadoras habituales y las que se dediquen a la producción de bienes, que reinviertan sus utilidades en el país, pagarán la tarifa del 15% (menos 10 puntos porcentuales a la tarifa general). A efectos de obtener esta reducción en la tarifa, estas sociedades deberán efectuar el aumento de capital por las utilidades reinvertidas, realizando la inscripción de la respectiva escritura hasta el 31 de diciembre del año posterior a aquel en que se generaron las utilidades.
- Para la determinación de la base imponible de las sociedades consideradas microempresas, se deducirá US\$11,270 (1 fracción básica gravada con tarifa cero IR de personas naturales).
- Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de las sociedades, no se considerarán las cuentas por cobrar, a excepción de las cuentas por cobrar con relacionadas, los gastos por sueldos, décimo tercera, décimo cuarta remuneración y aportes patronales al IESS, y, en el caso de los contribuyentes que mantengan activos revaluados, no considerarán el valor del revalúo efectuado.
- También se excluirán gastos incrementales por generación de nuevo empleo, y por la adquisición de nuevos activos productivos, que permitan generar un mayor nivel de producción.
- Las sociedades microempresas, sucesiones indivisas, personas naturales NO obligadas a llevar contabilidad; y, las personas Obligadas a llevar Contabilidad, cuya mayor fuente de ingresos NO corresponda a actividad empresarial, calcularán el anticipo de la siguiente manera: El 50% del impuesto causado, menos las retenciones en fuente que le hayan sido efectuadas en el ejercicio.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 476 del 13 de agosto de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 312 del 24 de agosto de 2018.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal:

El 21 de agosto de 2018, se publicó la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; las principales reformas están relacionadas con incentivos para atraer nuevas inversiones al país, que entrarán en vigencia en el año 2019 y son las siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados fuera y dentro de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 12 y 8 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)**

- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores de industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Las nuevas microempresas que iniciaron actividades a partir del 2018, gozarán de exoneración de impuesto a la renta durante 3 años a partir del primer año en que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.
- Los administradores u operadores de Zonas ZEDE, están exonerados del pago de impuesto a la Renta y su anticipo, por los primeros 10 años contados a partir del primer año en que obtengan ingresos operacionales.
- Exoneración de ISD para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
- Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.
- Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%.
- Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

El Reglamento a esta Ley se emitió mediante Decreto Ejecutivo No. 617 del 18 de diciembre de 2018 y fue publicado en Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, y establece los procedimientos para operativizar y simplificar la aplicación de los beneficios tributarios a las nuevas inversiones. Entre algunos aspectos que contempla el Reglamento están:

- Se clarifica el concepto de nueva inversión: prevalece el lugar (ciudad) en donde se ejecuta la inversión por sobre la ubicación del domicilio de la empresa.
- Optimización del esquema de la devolución del IVA y del ISD para las exportaciones.
- El incentivo para la exoneración del Impuesto a la Renta es automático para empresas nuevas, mientras que para las existentes el beneficio será en función de la tasa de crecimiento de sus activos.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**Y. ASUNTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

- Las reinversiones que realicen las empresas existentes de, por lo menos el 50% de sus utilidades, les permitirá la exoneración del ISD sobre los dividendos.
- Se cierran todos los aspectos que tienen que ver con el Impuesto Mínimo para su eliminación genuina.

Precios de transferencia:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

INDUSTRIAL SHULK CIA. LTDA.**Z. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS: (Continuación)**

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte integrante de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

AA. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.